Documento Analítico
SC/TDP/AN/AG/13
Marzo de 2011

Original: Inglés

POLÍTICA AGRÍCOLA COMÚN (PAC) DE LA UE: HERRAMIENTAS DE PROTECCIÓN DE LOS AGRICULTORES EUROPEOS

RESUMEN

La Unión Europea (UE) utiliza una plétora de herramientas de política destinadas a proteger su sector agrícola y asegurar que los agricultores europeos, a pesar de tener costos de producción más elevados, sean capaces de continuar produciendo tanto para el mercado europeo como para el mercado de las exportaciones. El presente documento constituye una instantánea de estas herramientas, y proporciona una visión de conjunto de los nuevos instrumentos que, como resultado de las reformas en curso de la Política Agrícola Común (PAC) de la UE, son cada vez más utilizados.

Marzo de 2011
Ginebra (Suiza)

El Presente Documento Analítico es producido Paul Goodison en colaboración con el Programa de Comercio para el Desarrollo (TDP) del Centro del Sur a fin de proporcionar a los países del Sur conocimientos y herramientas que los faculten para participar, en pie de igualdad con los países del Norte, en las negociaciones y relaciones comerciales.

El Centro del Sur agradece al Evangelischer Entwicklungsdienst (EED), (Alemania); Bread for the World, (Alemania); a la Organización Intereclesiástica para la Cooperación al Desarrollo (ICCO), (Países Bajos); Bread for All, (Suiza); a la Asociación de Organizaciones Europeas de Desarrollo relacionadas con el Consejo Mundial de Iglesias (APRODEV); y a Fin Church Aid, (Finlandia); su contribución a las investigaciones realizadas para elaborar este documento.

Se autoriza la citación o reproducción del contenido del presente documento para uso personal siempre que se indique claramente la fuente. Se agradecerá el envío al Centro del Sur de una copia de la publicación en la que aparece dicha citación o reproducción.

La versión electrónica de esta y otras publicaciones del Centro del Sur pueden descargarse gratuitamente del sitio: http://www.southcentre.org.

Documento Analítico
SC/TDP/AN/AG/13
Marzo de 2011

Original: Inglés

INTRODUCCIÓN[1]

1. La Unión Europea (UE) utiliza una plétora de herramientas de política destinadas a proteger su sector agrícola y asegurar que los agricultores europeos, a pesar de tener costos de producción más elevados, sean capaces de continuar produciendo tanto para el mercado europeo como para el mercado de las exportaciones. El presente documento constituye una instantánea de estas herramientas, y proporciona una visión de conjunto de los nuevos instrumentos que, como resultado de las reformas en curso de la PAC de la UE, son cada vez más utilizados.

2. En su conjunto, las subvenciones otorgadas en el marco de la PAC de la UE ascienden a más de 50.000 millones de euros anuales (destinados tanto a la agricultura como al financiamiento de medidas de desarrollo rural) a los cuales se añade un monto de 10.000 millones de euros anuales cofinanciados por los presupuestos nacionales de los Estados Miembros.

3. Los instrumentos de la PAC se están alejando de las herramientas de gestión del mercado tradicionales, como las disposiciones de precios mínimos, las compras y el almacenamiento de intervención, las subvenciones a la exportación, las tierras sujetas al régimen de retirada de la producción y las cuotas de producción, para adoptar varias formas de apoyo a los productores.

4. El régimen de pago único (RPU) de las ayudas directas se ha convertido en la piedra angular del apoyo que la UE proporciona a sus agricultores. Este régimen se ve completado por una serie de medidas de desarrollo rural destinadas a reforzar la competitividad de la producción agrícola y de productos alimentarios de la UE, y a promover la diversificación económica en las zonas rurales. Asimismo, existe toda una variedad de programas secundarios de apoyo, cuyo objetivo consiste en promover una producción agrícola y de alimentos de "calidad diferenciada". Estas medidas de apoyo van de ayudas públicas para facilitar el cumplimiento de las Normas Sanitarias y Fitosanitarias (NSF) y de seguridad alimentaria, así como la aplicación de los sistemas de control, hasta ayudas a la promoción de los productos de calidad diferenciada, en los mercados comunitario e internacional. En complemento de tales medidas específicas, existen medidas de ejecución más detalladas relativas a una definición más estricta de las normas de calidad, un cumplimiento más meticuloso de las NSF y esfuerzos para promover, a nivel internacional, el reconocimiento y la protección de las normas de diferenciación de calidad de la UE (que, por lo general, adoptan la forma de Indicaciones de Origen Protegidas).

[1] *N. de la T. La versión integral de este documento, titulado *EU's Common Agricultural Policy (CAP): Tools Protecting European Farmers* está disponible disponible en inglés únicamente nuestro sitio Web multilingüe: www.southcentre.org.

5. Además, los Estados Miembros de la UE siguen aportando un apoyo a sus agricultores, y también existen diferentes programas de urgencia y medidas de transición.

6. Europa también utiliza, en diferentes grados, una serie de herramientas tradicionales de política comercial: aranceles de importación aplicados a la nación más favorecida (NMF), contingentes arancelarios, contingentes arancelarios estacionales, precios mínimos de importación y licencias de exportación e importación.

7. Los países en desarrollo que están negociando con la UE (ya sea bajo los auspicios de la Organización Mundial del Comercio (OMC), como en el marco de tratados de libre comercio), deberían conocer estos instrumentos, puesto que, al contrario de lo que la UE ha declarado, su utilización tiene implicaciones comerciales.

8. **La distribución de importantes ayudas financieras tiene el mismo efecto que la aplicación, por parte de la UE, de salvaguardias permanentes, puesto que las ayudas, tanto en forma de subvenciones como de políticas comerciales, protegen a los productores europeos de las consecuencias comerciales de la competencia con las importaciones. Asimismo, estas formas de apoyo aportan una competitividad artificial a las exportaciones de la UE, y facilitan que las exportaciones agrícolas de la UE sustituyan los productos agrícolas y alimentarios producidos por agricultores de muchos Estados de África, el Caribe y el Pacífico (Grupo ACP), y de otros países en desarrollo.**

9. Las herramientas de política clave que la UE utiliza para proteger y preservar su producción agrícola que se resumen en el presente documento incluyen:

Herramientas tradicionales de gestión del mercado:
- Disposiciones de Precios Mínimos
- Apoyo al procesamiento
- Compras y almacenamiento de intervención
- Retiradas del mercado
- Subvenciones a la exportación
- Tierras sujetas al régimen de retirada de la producción
- Cuotas de producción

Ayudas directas
- Ayudas directas asociadas
- Ayudas directas parcialmente desasociadas
- Ayudas directas completamente desasociadas

Herramientas de apoyo a la inversión
- Programas de Desarrollo Rural de la UE
- Medidas veterinarias y fitosanitarias
- Programas de promoción de los productos

Nuevas Iniciativas de Política
- Consolidar y aplicar de manera más rigurosa las NSF y la normativa sobre seguridad alimentaria
- Consolidar y definir de forma más clara los requisitos de calidad de los productos agrícolas

- Reforzar el funcionamiento de las cadenas de distribución de productos alimentarios

Apoyo nacional a la agricultura

Medidas de transición y programas de urgencia

- Programas de urgencia
- Medidas de transición

Herramientas tradicionales de política comercial agrícola

- Aranceles de importación NMF
- Contingentes arancelarios
- Contingentes arancelarios estacionales
- Régimen de precios de entrada
- Licencias de importaciones
- Licencias de exportaciones